

## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo P.N.D.:	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
Política del P.N.D.:	1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.
Indicador:	1.1.1. Tasa de empleo adecuado (15 y más años)
Meta al 2025:	Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.
Institución que reporta:	Ministerio del Trabajo
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>Se realizó un proceso de búsqueda secuencial para encontrar el mejor modelo, mediante el criterio de información Akaike (AIC) y MAE (Error promedio medio), mismo que sirve para identificar el error del dato pronosticado y dato real medio. Se elige el pronóstico con el menor error para el indicador Tasa de empleo adecuado (15 y más años).</p> <p>El modelo seleccionado fue MA(1).</p>
Supuestos:	<p><b>1. POLÍTICAS PÚBLICAS A EJECUTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la Ley de Oportunidades Laborales y estrategias, que permitan generar un ambiente de confianza para el sector empleador.</li> <li>- Aprobación de leyes que promuevan la inversión en el país que permita la generación de plazas de empleo.</li> <li>- Contar con el apoyo de Organismos Multilaterales para ejecutar estrategias que fomente el empleo adecuado de personas en situación de informalidad o que no cuenten con formación técnica.</li> <li>- Retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales para fomentar la reactivación productiva.</li> <li>- Participación activa por parte de las instituciones que forman parte del Gabinete Sectorial Económico Productivo.</li> </ul> <p><b>2.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serie no estacionalidad desde el 2007-2020 con corte a diciembre.</li> <li>- Se estima los indicadores acordes en función a las fichas metodológicas homologadas en base a INEC.</li> <li>- Todos los indicadores son estadísticamente significativos</li> <li>- Para el dato del año 2020 se utiliza el valor de la ENEMDU recalculada por el INEC con corte a diciembre publicada el 22 de julio de 2021.</li> </ul>

**imitaciones técnicas:**

La COVID-19 ha desencadenado una crisis mundial con un enorme costo humano y una recesión profunda, que puede volverse peor si se tarda en controlar la crisis sanitaria. La intensidad y duración de esta crisis dependerán de las restricciones para frenar la pandemia, de los efectos indirectos de los acontecimientos en las principales economías mundiales, de la capacidad de los hacedores de política públicas para prevenir tensiones en los mercados financieros y proteger a las empresas y hogares más afectados por la recesión, así como del comportamiento del virus y del éxito de avances médicos y científicos para la contención del mismo (World Bank, 2020, pág. 139)

En la economía ecuatoriana, los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19 se han evidenciados en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 2020, el PIB del Ecuador fue de US\$ 66,3 miles de millones reales (año base 2007), su tasa de variación con el año 2019 fue de -7,8%. Esta contracción en la economía ecuatoriana ha sido la peor en los últimos 20 años, incluso si se analiza la contracción que tuvo la economía ecuatoriana en la crisis de 1999, en la que la economía ecuatoriana se contrajo en 4,7%.

De acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial sobre la tasa de crecimiento económico del Ecuador son 3,4% para 2021, 1,4% para 2022 y 1,8% para 2023. Utilizando un modelo de proyección se determina que para 2025, el PIB del Ecuador crecerá en 0,77% con respecto al 2024, llegando a un PIB de US\$ 71,86 mil millones, el cual es similar al PIB registrado en 2018 (US\$ 71,87 mil millones).

La pandemia ha tenido consecuencias devastadoras en el mundo del trabajo. Ha causado un aumento del desempleo, el subempleo y la inactividad; pérdidas de ingresos de los trabajadores y de las empresas, especialmente en los sectores más afectados; cierres y quiebras de empresas, en particular de microempresas y pequeñas y medianas empresas; interrupciones de las cadenas de suministro; informalidad e inseguridad laboral y de los ingresos; nuevos retos para la salud, la seguridad y los derechos laborales, y ha exacerbado la pobreza y las desigualdades económicas y sociales.

A nivel mundial, todos los países han sufrido un pronunciado deterioro del empleo y de los ingresos nacionales, lo cual ha acentuado las desigualdades existentes y ahora se corre el riesgo de perjudicar de forma duradera a los trabajadores y las empresas. En 2020, el 8,8% del total de horas de trabajo, el equivalente a las horas trabajadas en un año por 255 millones de trabajadores a tiempo completo. Alrededor de la mitad de estas horas de trabajo se han perdido a consecuencia de la reducción de jornadas laborales de quienes conservaron su puesto de trabajo, y la mitad restante se debió a la destrucción de empleo.

En la recuperación de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, se espera que muchos de los empleos recién creados sean poco productivos y de mala calidad. A esto se suma, el incremento del trabajo por cuenta propia que se caracteriza de manera desproporcionada por la baja productividad y el trabajo informal – es otra señal del deterioro de la calidad del trabajo.

**METAS PROYECTADAS**

AÑO	META DEL INDICADOR
2020 (año base)	30,41%
2021	32,80%
2022	35,19%
2023	37,59%
2024	39,99%
2025	50,00%

## VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR

<b>Variable identificada:</b>	<b>Población Económicamente Activa (PEA).</b> - Lo conforman aquellas personas en edad de trabajar, y constituye la suma de las personas con empleo y las personas desempleadas.  <b>Empleo Adecuado / Pleno.</b> - El empleo adecuado es una condición laboral en la cual las personas satisfacen ciertas condiciones mínimas, desde un punto de vista normativo. Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría las personas ocupadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar horas adicionales.
<b>Institución responsable de la fuente de información:</b>	- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - I.N.E.C. - Ministerio del Trabajo - M.D.T.
<b>Fuente de datos utilizada:</b>	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU
<b>Periodicidad de la actualización de la información:</b>	Mensual
<b>Fecha de última homologación o de actualización de la ficha:</b>	30 de octubre de 2018

### ANEXOS

- Serie histórica de la evolución de la variables de incidencia directa (2010 - en adelante).
- Referencias bibliográficas: INEC, ENEMDU.

## NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Dr. José Javier Hidalgo  
Subsecretario de Empleo y Salarios

Dra. Paulina Durango Campana  
Viceministra de Trabajo y Empleo

Aprobado por:

Arq. Patricio Donoso Chiriboga  
Ministro del Trabajo

**Fecha de aprobación:**

17/09/2021